

VISTO:

El contrato suscripto a los quince días del mes de junio de 1990, entre la Municipalidad de General Deheza y la Señora ANGELICA BEATRIZ VILLARRUEL, DNI N° 16.089.498 y,

CONSIDERANDO:

Que la Señora Angélica Beatriz Villarruel cumplió en todos sus términos con lo establecido en contrato de Compraventa,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1714 /08

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los trámites necesarios para la transferencia de dominio del inmueble designado catastralmente como Lote 2 Manzana 15, sobre Pasaje Leloir (Norte) N° 2, B° San Bernardo, en el que se ha construido una vivienda con la tipología EPAM, a favor de la Señora ANGELICA BEATRIZ VILLARRUEL, DNI N° 16.089.498.

Art. 2º.- Los gastos y honorarios que demande la escritura traslativa de dominio serán a cargo del comprador.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Miguel A. Ferrero
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil ocho.-

Bien Nro.: 00002948

Tipo Bien: *Tasa por Servicio a la Propiedad* Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080102003010000000

Encargado de Pago

- VILLARRUEL, ANGELICA BEATRIZ

Propietarios

- VILLARRUEL, ANGELICA BEATRIZ (100%)

Tipo de Plan

- *Planta de Cuotas* EPAM - 450 Jornales -
Fecha Contrato: 15/06/90. -

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 11/12/1992

Agenda

								Ubicación		
Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.		Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Bar.	
Esquina		1	282.34		LELOIR (NORTE)	2				

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Datos Catastrales			Tasa
						Frente	Cuenta Cont.	Desig. Loteo	
Esquina	Edificado	282.34	1	0	0	0	MZ 15	LT 2	

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escrit.
		22320567	33319	1985			

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A1	34.33

Domicilio Envío

Destinatario
VILLARRUEL, ANGELICA
BEATRIZ

DNI: 16089498

Dirección
PJE.LELOIR Y 1 DE MAYO Barrio:SAN
BERNARDO

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

④ No se registran devoluciones por ningún concepto..



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 031/2008“B”

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1714/08, 1715/08 y 1716/08 en sesión ordinaria el día 22 de Mayo de 2008; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1714/08, 1715/08 y 1716/08 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 22 de Mayo de 2008.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 23 de Mayo de 2008.

SILVIA BRAVO DE SCATTOLINI
Asst. 1º Adm. Intendenta



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA

L. P. O. INSP. SEC. SEG.
JUAN M. CAPOMA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
U.R.D. J. CELMAN